

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta (2) de la Sesión extraordinaria del día miércoles 25 de marzo de 2015.

En Santiago, a 25 de marzo del año 2015, a partir de las 15:40 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General.

ASISTEN:

Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Águila,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez Prieto,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa Espínola,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart Carmona,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Raúl Ilufi López,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Luis Rubilar Solís,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga Hevia,
Invitado permanente: representante de la FEP,	Sr. Daniel Aránguiz.

Se excusó: Sra. Verónica Vargas S., Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación

Invitados a la sesión: Prof. Dra. Patricia Castañeda P., Directora de Postgrado; Sr. Diego Escobar, Dirección de Planificación y Presupuesto; Prof. Marco Vera, Centro de Formación Virtual y Prof. Eugenio Contreras, Jefe del Sub - departamento de Admisión y Registro curricular.

TABLA:

- 1. Aprobación de actas anteriores,**
- 2. Cuenta del Rector,**
- 3. Reglamentación de la Dirección de Postgrado,**
- 4. Avances de la 'Comisión de evaluación académica',**
- 5. Presentación del Proyecto Mecesup UMC1406 'Convenio de desempeño – Centro de acompañamiento del aprendizaje', Sr. Diego Escobar,**
- 6. Presentación del Convenio del desempeño 2015 'Modelo innovador de investigación curricular para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y desarrollo de competencias TIC en las carreras de la Facultad de Historia, Geografía y Letras',**
- 7. Presentación de la 'Plataforma Virtual UMCE 2015', Prof. Marco Vera,**
- 8. Ratificación de la Modificación de malla curricular de Licenciatura en Ed. Básica,**
- 9. Varios: Ratificación de la elección de un representante académico ante la H. Junta Directiva; Asignatura de Formación Pedagógica en Depto. de Química.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, el rector Espinosa lee la Tabla del día.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

a. Acta de sesión del 07 de enero del 2015

Iniciando la revisión de actas anteriores, el representante de la Facultad de Ciencias Básicas acota que en el acta del 7 de enero, en Varios b), coinciden las fechas de presentación de 'solicitudes de gracia' con aquella determinada para la 'rebaja de carga académica'. Siendo así, quedarían sin resolver las solicitudes por estar fuera de plazo. Consultado el jefe del sub – departamento de admisión, se modificó la fecha.

Sobre el primer tema, se debate acerca de la necesidad de que haya una fecha para presentar solicitudes de 'gracia'; así se ha establecido en el calendario académico. Por otra parte, se comenta que hay situaciones emergentes que ameritan solicitudes de 'gracia', por consiguiente debe haber flexibilidad para que se presenten fuera de esas fechas. Se encarga al Secretario General que revise el tema junto con el Depto. Jurídico y que presente al Consejo una solución.

Por otra parte, la decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras acota que, además, el Instructivo de tramitación de la 'gracia' señala que debe haber un 'Informe' previo a la decisión del decano. En su opinión, el decano puede decidir sin ese informe y, de necesitarlo, lo solicitará.

Con estas acotaciones, se aprueba el Acta de la sesión de fecha 07 de enero de 2015.

El Secretario General solicita formalizar el acuerdo tomado mediante correos electrónicos luego de la sesión anterior y que se refiere a la Modificación de la malla de la Lic. en Ed. Básica, lo que se acuerda.

Acuerdo N° 1286

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Consulta del 16-17 de marzo del 2015

VISTOS : *Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letras a) y e).*

CONSIDERANDO :

- *La solicitud de modificación del Plan de Estudios y malla curricular de la Licenciatura en Educación Básica, planteada mediante Memorandum N° 36 de la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación;*
- *La verificación de los errores contenidos en la Res. Exenta N° 2598 de fecha 24 de septiembre de 2010 y la necesidad de corregirlos.*

ACUERDO N° 1286: El Consejo Académico, consultado por correo electrónico remitido por el Secretario General con fecha 16 de marzo, cuyas respuestas se recibieron hasta el 17 de marzo, acuerda por unanimidad, acoger las modificaciones solicitadas y conforme al documento adjunto que forma parte de este Acuerdo.

También solicita formalizar la elección de la Prof. Ángela Soterías como representante académico ante la H. Junta Directiva de la UMCE, lo que es acordado.

Acuerdo N° 1287

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 25 de marzo del 2015

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley 18433 y en el D.F.L. N° 1, de 1986, Título V, Artículo N° 26, letra b.

CONSIDERANDO :

- Que la Prof. María Ángela Soterías Salazar, finalizaba su período como representante de los académicos ante la Junta Directiva el 15 de marzo del 2015, de acuerdo a lo que señala la Resolución Exenta N° 000044 del 10 de abril del 2012.
- Que según lo establecido en la Resolución Exenta N° 100130 de fecha 21 de enero del 2015, que aprobó el Instructivo para la Elección de un Representante Académico ante la Junta Directiva, la elección para la provisión de este cargo se realizó el 12 de marzo del 2015.

ACUERDO N° 1287: El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 25 de marzo del 2015 aprueba, por unanimidad, el nombramiento de la Sra. **MARÍA ÁNGELA SOTERAS SALAZAR**, como miembro de la Junta Directiva en representación del Consejo Académico, de acuerdo a los resultados obtenidos en la elección realizada el 12 de marzo del 2015. Dicha designación será por un período de tres años, a partir del 15 de marzo del año en curso.

2. CUENTA DEL RECTOR

Al iniciar su Cuenta, el rector Espinosa entrega una minuta por escrito donde constan los temas a los que se referirá.

Seguidamente se refiera a esos temas, en orden, siendo consultado en los siguientes puntos:

- En primer lugar, le parece necesario desarrollar acciones para la restauración de confianzas con el mundo académico. Comparte su impresión de que el año 2014 ha sido negativo, pues ocurrieron muchas cosas que pusieron a la gestión rectoral en tensión con la comunidad académica; su deseo es abordar esta problemática, junto con el equipo directivo, porque no puede dirigir la universidad, sin los académicos o la comunidad, en un clima de mayor diálogo con sus miembros, estima que esto no se puede hacer solamente con las directivas, sino que con el académico de a pie, con el

funcionario de a pie y con el estudiante de a pie. Los desafíos del año 2015 son difíciles y muy exigentes, sin colaboración y comprensión mutuas, esto no va a funcionar. El rector Espinosa está dispuesto a poner su mejor empeño para que se genere ese trabajo solidario, compartido, comunitario con todos los actores para afrontarlos. Y destaca al mundo académico, porque siente que con ellos el año 2014 hubo algunas tensiones provocadas por situaciones tremendamente incómodas.

- De entre esos desafíos destaca el nuevo plan estratégico institucional, cuyos avances son claves para la acreditación institucional del año 2016; los procesos tienen que estar concluidos este año para hacer el próximo los ajustes y mostrar sus efectos en el Informe de Autoevaluación a presentar el año 2016. Otro de los desafíos es el trabajo que desarrolla la Comisión Central de Estatutos, donde lamenta el alejamiento del Prof. Claudio Pérez, de regreso en la Facultad, quien ha solicitado ser relevado como representante del Rector ante esa Comisión. Este trabajo será de largo aliento, sin embargo, se debe ser optimistas para lograr avances. Por otra parte, la formulación de un Estatuto Marco que sirva como base para todo el sistema universitario estatal es básico e indispensable; un dato interesante es que el Consorcio de Universidades del Estado, el propio Gobierno y las comunidades lo han solicitado.
- El año 2015 será un año de suscripción de contratos y convenios con el Estado. Hay tres en camino: por un lado, el convenio marco para las universidades del Estado, que es una promesa presidencial que va a permitir que la institución reciba recursos destinados a mejorar todos sus procesos, para que el desarrollo académico sea mejor y conforme a la singularidad de cada institución. El convenio será el producto de una conversación con el Estado, con el Ministerio, de tal modo que se concuerden ciertos propósitos, metas y objetivos que la institución tendrá que asumir con responsabilidad y compromiso. En otra línea, está otro eje de la reforma que es la educación general, y en el marco de la carrera docente que también nos compromete, hay una trayectoria visualizada, proyectada, donde se va a cumplir con la transformación del escenario de la formación docente, porque la carrera de pedagogía se va a transformar en una carrera muy valorada a la cual van a querer acceder muchos estudiantes que antes a lo mejor no ocurría por las circunstancias de una histórica degradación de la profesión docente ahora se empieza a recuperar, partiendo por las remuneraciones. Junto con ello aumentan las exigencias para los centros formadores y para los propios profesores. Los 'Convenios de desempeño para las pedagogías', a suscribir en abril o mayo, significarán más de 100 millones, pero entra en un régimen para el año 2016. Habrá algunos indicadores muy exigentes como, por ejemplo, el tema de las prácticas; se tendrá que conversar a fondo ese tema, ponerse de acuerdo en la comunidad, porque viene como uno de los ejes centrales del convenio de desempeño y se reconoce, hay consenso general, de que se debe ajustar el tema, internamente. La Decana Vásquez informa que, en la Facultad que ella dirige, se está tratando el tema de las prácticas, por relevante, incluyendo a la Prof. Ingrid Boerr, experta en el tema. El tercer ámbito de proyectos es aquel que se ha formado con los saldos de los Mecesup del pasado. Nos corresponde concursar y, sobre todo, mejorar nuestras competencias para formular y ganar proyectos concursables, otro desafío.
- La gestión se ha planteado también para este año el desafío de crear un Centro de Investigación y Educación, porque, más allá de las debilidades que tenemos que saber reconocer en postgrado e investigación, la acreditación que viene y los convenios de desempeño nos comprometen en el ámbito de la investigación.

- En otra materia, informa el Rector del mejoramiento de la gestión financiera institucional, el resultado del año 2014 tiene color azul. Reconoce la gestión de las Direcciones de Planificación y Presupuesto y de Administración y agrega que, gracias a los buenos oficios de la última, en el verano se ha podido avanzar en la recuperación y mejoramiento de infraestructura básica que califica como 'notable' y solicita a los estudiantes ayudar a mantener, en beneficio propio.
- En relación con el cambio curricular 6x6 para el sistema de educación, el consejero Ilufi comenta que 'estamos atrasados'; sin embargo, el representante de la FEP, estudiante de Ed. Básica, le informa que la malla de su carrera ya está adecuada para tal cambio, luego de la gestión de un Proyecto Mecesusup. La decana Figueroa agrega que también hay avances por cuanto el Depto. de Filosofía, por ejemplo, desarrolla desde hace mucho tiempo la línea de trabajo de 'Filosofía para niños'. El Representante Aránguiz señala que la línea de las 'Prácticas' es muy importante, pues allí fluye lo que se ha aprendido. Se agregan otras opiniones, apoyando la importancia de las 'Prácticas' y la necesidad de revisar su actual estructura y gestión, pues se opina que se deben perfeccionar muchos aspectos, desde el IACA que solo considera una hora por estudiante supervisado, algo irreal.
- Concursos académicos: varios han debido ser declarados 'desiertos' por no contar con doctores, entre los interesados. Se comenta que ese parámetro es irreal, porque no siempre hay ese grado académico en ciertas áreas, como, por ejemplo, Ed. Parvularia. El rector Espinosa explica que el sentido de llamar a doctores en el caso específico de la Facultad de Filosofía y Educación fue porque ahí se los necesita. Pero se está mirando otro objetivo, cual es, el desarrollo de la investigación en educación. La formación doctoral habilita el desarrollo de competencias investigativas, mejor que otra formación, entonces, es obvio que se necesita un contingente mayor de actores en esta área particularmente, para ayudar a mejorar esta área deficitaria. A la consulta de si siempre se preferirá a doctores para los concursos académicos, el rector responde que no siempre será así. Esta vez era muy necesario.
- A una consulta y comentario del representante de la FEP, Daniel Aránguiz, sobre algunos aspectos de la política actual de Gobierno relacionadas con la 'Reforma educacional', en su opinión, en ejecución sin la real participación de los estudiantes, el rector Espinosa expone su participación en una 'Mesa de trabajo', convocada por el Mineduc, junto con representantes del CONES y de la Confech, y su opinión detalla que es primera vez que se aborda la 'Carrera docente', con la propuesta de un cuerpo regulatorio que abordará la 'carrera docente' como un todo, desde el inicio de los estudios, la incorporación al mundo laboral con acompañamiento y las etapas de la vida del trabajo con perfeccionamiento y el acento puesto en las remuneraciones, con mejorías ostensibles.
- También informa del Programa PACE (Programa de acompañamiento y acceso efectivo) en el marco de la reforma y de las políticas de inclusión y de equidad, que perfecciona los propedéuticos de las universidades y permite contribuir al acceso de estudiantes que por circunstancias de una mala educación, por su origen o lo que sea, sean atendidos tempranamente en un proceso de nivelación de competencias. Es un programa de gran volumen, y la UMCE ha comprometido su participación, con el compromiso de universidad pública, trabajando con 9 colegios, nivel tercero medio.
- Adelanta información sobre un Proyecto DAE, Jardín Infantil 'Relmutrayén', proyecto estudiantil que ha alcanzado niveles importantes por la responsabilidad que conlleva; se ha recibido el beneplácito

de la Junji, dentro de los planes ´presidenciales, para construir un nuevo edificio para su funcionamiento, donde se podrá duplicar la atención de niños de estudiantes.

- Informa del nuevo directorio del CUECH: Presidente, el rector de la Universidad de Chile, Sr. Ennio Vivaldi, y vicepresidente, el de la USACH, Sr. Zolezzi; por el norte está el Rector de la U. de Antofagasta; por el centro, el rector de la Universidad de Talca y, por el sur, el rector de la Universidad de Los Lagos.
- El rector Espinosa solicita atención para oficializar convenios bilaterales con las instituciones donde los estudiantes de la UMCE realizan sus prácticas, solo hay once firmados y se hace muy necesario aumentar esos números. Hace ver que una de las tareas primordiales de la DRICI, dirigida por la Prof. Lery Mejías es, justamente, ésa; sin embargo, a pesar de los recordatorios, no se ha aumentado la cantidad de escuelas y colegios en convenio oficializado.
- Finalmente, informa sobre el nombramiento de la nueva Directora de Postgrado, la Prof. Dra. Maritza Pecarevic, antes del Depto. de Kinesiología. Trabajó en los últimos 5 años en una universidad privada, ahora retorna a apoyar esa unidad.

Dado lo avanzado de la hora, se decide postergar los otros temas de Tabla para la sesión ordinaria de abril.

3. VARIOS

- a) 'Semana mechona': el vicerrector Almonacid contextualiza una posible conveniencia de declarar 'suspensión de actividades' laborales para los días 1 y 2 de abril, fechas en que se celebrará la 'Semana mechona'. Con la positiva experiencia de otro evento anterior, se sopesa esa medida para evitar, según las posibilidades, situaciones difíciles de manejar en una ocasión como esa. Por consiguiente, se acuerda la suspensión de actividades para los días 1 y 2 de abril en los Campus Macul y Joaquín Cabezas.

Acuerdo N° 1288

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 25 de marzo del 2015.

VISTOS : *Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra h).*

CONSIDERANDO :

- *La necesidad de resguardar la mejor gestión de la 'Semana mechona 2015', especialmente en cuanto a la seguridad de los funcionarios y estudiantes de los Campus Macul y Joaquín Cabezas.*

ACUERDO N° 1288: *El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 25 de marzo del 2015, aprueba, por unanimidad, la suspensión de actividades académicas y administrativas para los días 01 y 02 de abril de 2015, a fin de que se realicen los preparativos y se desarrolle la 'Semana mechona 2015' en los 'Campus Macul' y 'Joaquín Cabezas'.*

Sin perjuicio de lo anterior, aquellas unidades que, por razones de buen servicio, no puedan interrumpir sus labores, continuarán en funciones en esos días.

- b) Decana Figueroa solicita que el Consejo se reúna con ella el día viernes 10 de abril de 11:30 a 13:00 hrs. para conocer y conversar sobre un primer 'documento mártir', resultado del trabajo de la Comisión Central de Estatutos (CCE).
- c) Carta del Director del Depto. de Química, sobre asignatura de Formación Pedagógica. El Consejo ya se pronunció sobre el particular, no hay traspaso, sino corrección de la resolución con errores.

Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el miércoles 8, a la misma hora.

Se cierra la sesión a las 18:15 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**